

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS445/3
30 de agosto de 2012

(12-4691)

Original: inglés

ARGENTINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Turquía

La siguiente comunicación, de fecha 29 de agosto de 2012, dirigida por la delegación de Turquía a la delegación de la Argentina, a la delegación del Japón y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Turquía notifica por la presente su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón, con arreglo a los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, el artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*, el artículo 19 del *Acuerdo sobre la Agricultura*, el artículo 6 del *Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación*, el artículo 8 del *Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio* y el artículo 14 del *Acuerdo sobre Salvaguardias*, con respecto a determinadas medidas impuestas por la Argentina a la importación de mercancías en ese país.

La comunicación pertinente dirigida a la Misión Permanente de la Argentina por la Misión Permanente del Japón, de fecha 21 de agosto de 2012, fue distribuida a los Miembros de la OMC el 23 de agosto de 2012 con el título "*Argentina - Medidas que afectan a la importación de mercancías*" (WT/DS445/1, G/L/996).

Turquía tiene un interés comercial sustancial en este procedimiento, ya que actualmente el 40 por ciento de sus exportaciones totales a la Argentina está sujeto al régimen de licencias de importación no automáticas. A Turquía le preocupa seriamente que las medidas en litigio hayan estado afectando desfavorablemente a sus exportaciones a la Argentina. Por consiguiente, solicita ser asociada a estas consultas.
